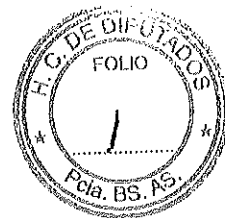


EXpte. D- 1458 /25-26

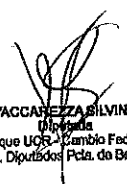


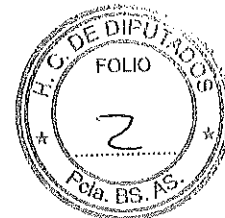
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el **167° Aniversario de Chivilcoy**, a conmemorarse
el 22 de octubre de 2025.


VACCAEZZA SILVINA
Diputada
Bloque UCR - Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

El vocablo "Chivilcoy" significa en voz araucana "Lugar de agua buena y abundante", "Aquí, agua" y "Padre de todas las aguas", por la existencia en la región de numerosas aguadas, lagunas, arroyos y cañadas.

El Partido se creó el 28 de diciembre de 1845, mediante decreto del gobernador Juan Manuel de Rosas.

Sin embargo, fue un 22 de octubre de 1854 que se fundó el centro de población gracias a las gestiones y a la labor de un grupo de vecinos que presidió el Juez de Paz de la época, Don Federico Soarez.

Ya en octubre de 1857, por iniciativa de Sarmiento, en su rol de legislador provincial, sancionó la "Ley de Tierras para Chivilcoy".

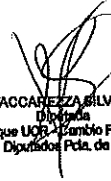
El 11 de septiembre de 1866 llegó el ferrocarril a la localidad.

El 20 de febrero de 1886, la legislatura de la prov. de Bs.As. sancionó la Ley 1.804 disponiendo el ensanche del ejido del pueblo y la expropiación de tierras para dicho fin.

Hoy en día, es un pujante Municipio bonaerense, con 70.839 habitantes según el último censo.

Por los motivos expuestos, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Intendente de la Municipalidad de Chivilcoy, Guillermo Britos.



VACCAAREZZA SILVINA
Diputada
Bloque UCR - Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.